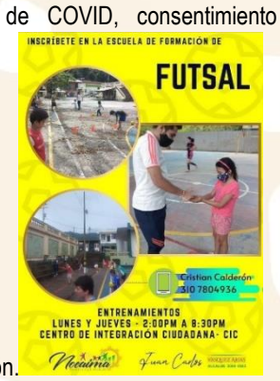
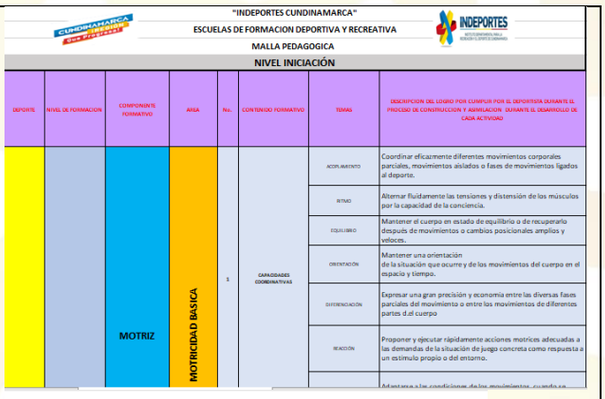
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 1 DE 2022 CONTRATO No. 1195 de 2022										
Nombre del Contratista	CRISTIAN DAVID CHOLO BELTRAN									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.106.741.856									
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES- Técnico operativo									
Número del Contrato	1195 del 2022		**Pago Número**		01		**De**		04	
Período Informado	08/08/2022 a 30/08/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022000351 31-01-2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	231153685 BANCO DE BOGOTA				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	UN MILLON TRECIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (1.314.067) M/CTE									
Fecha Acta Inicio	08-08-2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				22-12-2022	
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A	
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A	
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A	

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se sigue realizando la convocatoria por medio de las redes sociales, grupos de WhatsApp, Facebook y página de la alcaldía municipal de Nocaima, voz a voz en escuelas y colegios del municipio, parque principal con los deportistas, con el fin de subir la cobertura y el alcance que tiene la escuela de formación de futbol de salón para el municipio de Nocaima, clasificando los deportistas por las categorías de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Se sigue compartiendo los diferentes formatos de consentimientos de COVID, consentimiento informado y formato de inscripción. 
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Presente al gestor el plan y la malla pedagógicos de la escuela de formación de futbol de salón dentro de las categorías: Iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Coordinando el lugar y los horarios de entrenamiento con el coordinador de deportes de Nocaima.

	 "INDEPORTES CUNDINAMARCA" ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA Y RECREATIVA MALLA PEDAGOGICA NIVEL INICIACIÓN DEPORTE / NIVEL DE FORMACION / COMPONENTE FORMATIVO / AREA / No. / CONTENIDO FORMATIVO / TEMAS / DESCRIPCION DEL LOGRO POR CUMPLIR POR EL DEPORTISTA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCION Y ASIMILACION DURANTE EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD MOTRIZ MOTRICIDAD BASICA 1 CAPACIDADES COORDINATIVAS ACOPLAMIENTO: Coordinar eficazmente diferentes movimientos corporales parciales, movimientos aislados o fases de movimientos ligados al deporte. RITMO: Alternar fluidamente las tensiones y distensión de los músculos por la capacidad de la conciencia. EQUILIBRIO: Mantener el cuerpo en estado de equilibrio o de recuperarlo despues de movimientos o cambios posicionales amplios y veloces. ORIENTACIÓN: Mantener una orientación de la situación que ocurre y de los movimientos del cuerpo en el espacio y tiempo. DIFERENCIACIÓN: Expresar una gran precisión y economia entre las diversas fases parciales del movimiento o entre los movimientos de diferentes partes d.el cuerpo REACCIÓN: Proponer y ejecutar rápidamente acciones motrices adecuadas a las demandas de la situación de juego concreta como respuesta a un estimulo propio o del entorno. PLAN PEDAGÓGICO FÚTBOL DE SALÓN GUALIVA 2022 ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA FÚTBOL DE SALÓN GUALIVA **Anexo: Plan pedagógico y malla pedagógica.**
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Se siguen los planes diarios y plan mensual en mis sesiones de campo, teniendo en cuenta actividades planteadas en la malla pedagógica por las diferentes categorías (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento) en el municipio de la Nocaima.  **Anexo: fotografías de las sesiones de clase por grupo**
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	En el mes de agosto sigo con el proceso de clasificación de deportistas para las tres categorías (Iniciación, Fundamentación y Perfeccionamiento) para la escuela de Formación de Futbol de salón del municipio de Nocaima, Con ayuda de la coordinación de la oficina deportes y recreación del municipio de Nocaima, se sigue haciendo la convocatoria y la recepción de documentos para las tres categorías con una cobertura total de 46 participantes: de iniciación 12, fundamentación 17 y perfeccionamiento 17. **Anexo: cuadro de cobertura**

5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice correctamente el uniforme y los logos de Indeportes Cundinamarca en las diferentes actividades realizadas en el municipio de Nocaima Cundinamarca durante el mes de agosto. **Anexo Registro fotográfico.**
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Preparé para el mes de agosto de 2022 las sesiones de entrenamiento cumpliendo con las sesiones por semana exigidas por Indeportes y así cumpliendo con las sesiones al mes, así como los horarios de trabajo que se llevarán a cabo para las tres categorías (iniciación, fundamentación, Perfeccionamiento), todo concertado con el coordinador de deportes del municipio y el gestor de la zona del Gualivá Daniel Colmenares.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se continuó llevando a cabo el proceso de inscripción a través del formato “consentimientos informados” y ficha de matrícula, dado por indeportes, a diligenciar con padres de familia o acudientes respectivos la autorización a la participación a la escuela de formación deportiva de futbol de salón para el municipio de Nocaima Cundinamarca. se realiza con las tres categorías (Iniciación, Fundamentación, Perfeccionamiento) con el fin de consolidar y actualizar la información de los deportistas del municipio.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Realicé y presenté la planeación para las tres categorías (Iniciación, fundamentación y perfeccionamiento) proyectada al mes de septiembre en el mes de agosto con cada uno de los formatos de plan diario y plan mensuales, teniendo en cuenta aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados y la asesoría brindada por nuestro gestor Daniel Colmenares.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Se establecieron las fechas para el mes de octubre de los test que se realizaran para la modalidad de futbol de salón
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Solicite al coordinador de deporte de Nocaima la certificación respectiva del municipio el día 31 Agosto donde el visualiza si se cumplió a cabalidad o no las obligaciones como formador de la escuela de futbol de salón del municipio de Nocaima.

	 ALCALDIA MUNICIPAL DE NOCAIMA NIT 899.999.718-9 **EL COORDINADOR DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA** **HACE CONSTAR:** Que **CRISTIAN DAVID CHOLO BELTRAN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.106.741.856** prestó sus servicios como **INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL DE SALÒN**, durante el período comprendido entre el 01 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2022, cumpliendo sus obligaciones establecidas en su respectivo Contrato. La presente se expide a los 31 días del mes de agosto de 2022. Cristian David Calderón Gallego. Coordinador de Deporte y recreación **Anexo certificación municipal.**
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	El día 15 de agosto apoye en el sorteo de Intercolegiados
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	El día 25 y 29 de agosto participe en la reunión de campamentos
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Durante el mes no se diligenció al área de archivo el formato único de inventario documental teniendo en cuenta que no fue necesario enviarlos o trasladarlos al archivo del instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se presentara por la plataforma secop el informe del mes de agosto con los respectivos documentos
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Presente al gestor provincial Daniel esteban colmenares la malla pedagógica, el plan pedagógico y los horarios y sitios de entrenamiento para el buen desarrollo del mes de agosto en el municipio de Nocaima con la escuela de formación de futbol de salón. **Anexo: Horarios, plan pedagógico y malla pedagógica.**

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
JULIO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9437901153
Totales	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9437901153

CRISTIAN DAVID CHOLO BELTRAN
C.C. 1.106.741.856 DE ARMERO

DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA
APOYO A LA SUPERVICIÓN